

Comunicado

No. 170

Ciudad de México, 5 de junio de 2018

Se trabaja con normalidad en 98.2 por ciento de las escuelas públicas de educación básica del país

Se mantendrán los descuentos a maestros que no asistan a clases

En caso de que acumulen más de tres faltas en un periodo de 30 días, corresponderá a las autoridades estatales separarlos de sus cargos

Es obligación de la autoridad educativa local reportar las incidencias, así como la información que se requiera, para garantizar el pago de la Nómina Educativa

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informa que hay clases en el 98.2 por ciento de las escuelas públicas de educación básica en todo el país, y precisa que hay permanente coordinación con las autoridades estatales, para recibir los reportes de maestros que suspendieron labores.

De acuerdo con la información de las autoridades educativas de las entidades, que son las que tienen la relación laboral con el magisterio, en Michoacán ayer laboró el 100 por ciento de las escuelas; en Guerrero, el 95 por ciento; en Oaxaca, el 94.1 por ciento, y en Chiapas, el 80 por ciento.

La SEP advierte que se aplicarán descuentos a los maestros de Educación Básica que no reanuden clases, y en caso de que acumulen más de tres faltas en un periodo de 30 días, corresponderá a las autoridades estatales separarlos de su cargo, como lo determina la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Asimismo, se recuerda que es obligación de las autoridades educativas locales reportar las incidencias, así como la información que se requiera, para garantizar el pago de la Nómina Educativa, y registrar, en los plazos y condiciones establecidos en los Sistemas de Administración de Nómina, la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina, conforme a la normativa vigente.

Además, será responsable de encubrimiento el servidor público que oculte actos u omisiones sobre el personal docente y administrativo, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, cualquier falta de veracidad en la información entregada será responsabilidad exclusiva de la autoridad educativa local, lo que se hará del conocimiento de las autoridades fiscalizadoras correspondientes y la Auditoría Superior de la Federación.

Por instrucciones del secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, se solicitará a las autoridades educativas estatales la relación de maestros que suspendan labores, su CURP y centro de trabajo.

---000---